

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INTRO-
DUCCION a favor de Don. Francisco Serra Bosch y Don.
Pedro Ollé Ferreny, residentes en Barcelona.



GRUPO 5º, CLASE 50.-

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

para" UN PROCEDIMIENTO DE DECORACION DE ALPARGATAS, ZAPATOS PARA EL CAMPO Y CALZADO ANÁLOGO " a favor de Don. Francisco Serra Boseh y Don. Pedro Ollé Ferreny, residentes en la calle Carril núm. 75 Barcelona (España).

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de decoración aplicable a las alpargatas, zapatos para el campo y en general a toda clase de calzado con el cuerpo del mismo de tela, lona o material análogo, procedimiento que conocido y practicado en el extranjero, no lo ha sido hasta el presente en nuestro país en que el recurrente lo ha establecido.

Consiste esencialmente el procedimiento de que se trata en verificar el decorado de referencia, con el empleo de cintas de todas clases, a uno o mas colores, debidamente combinadas entre si,

Asi pues tales cintas podrán ir dispuestas paralelamente entre sí o entrelazadas en una u otra forma y con las mismas se cubre ya sea la totalidad del calzado de que se trata ya solamente la parte superior delantera del mismo.

Tambien podrán emplearse cordones, y tanto estos como las cintas al efecto podrán ser de cualquier ancho y color y en cuanto al material de que estén fabricadas variable en absoluto.

Por lo que se refiere al sistema de fijación de tales cintas o cordones que se adopte podrá ser cualquiera variable



-- 2 --

ya sea por cosido, ya empleando materiales adherentes apropiados

Tambien serán variables, como ya se ha dicho, las combinaciones que con las referidas cintas o cordones se lleven a cabo y los dibujos que en esta forma se obtengan.

Así mismo el procedimiento descrito podrá aplicarse a cualquier clase de alpargatas, zapatos propios para el campo y calzado en general, sean cuales fueren sus características de fabricación.

En cuanto a los medios de llevar a cabo el procedimiento descrito, serán los mas convenientes para la realización práctica del mismo, como lo serán las máquinas y aparatos que al efecto precisen y se empleen.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

** N O T A **

Esta patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO DE DECORACION DE ALPARGATAS, ZAPATOS PARA EL CAMPO Y CALZADO EN GENERAL" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

REIVINDICAN los recurrentes, la explotación exclusiva del citado procedimiento que esencialmente consiste, en llevar a cabo la decoración del calzado de referencia con el empleo de cintas o cordones de cualquier clase y colores debidamente combinadas entre si, ya sean dispuestas paralelas unas a otras, entrelazadas formando cuadrícula o en otra forma cualquiera y fijadas por un medio adecuado variable, cubriéndose con el referido procedimiento de decoración ya sea la totali-



-- 3 --

lidad de la alpargata o calzado de que se trate, ya tan solo la parte delantera u otra cualquiera del mismo, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 21 de Abril de 1927

P. A;

